

SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA

FORMATO DE ACTA

MAGT04.03.18.P01.F04		
VERSIÓN	1	
FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009	

	FECHA:	20. MARZO 2014.
ACTA No. 4132.1.1. 211	HORA INICIAL:	8:30 A.M.
	HORA FINAL:	12:30 A.M
OBJETIVO: Atender Recursos de Apelación por medio del Comité	LUGAR: SALO	N SIMON BOLIVAR -
Permanente de Estratificación Municipio de Santiago de Cali,	ALCALDIA DE C	ALI.

ASISTENTES:

INGENIERO MIGUEL FERNANDO LIBRERIOS- DELEGADO EMCALI

DRA. ELSY ESQUIVEL CEBALLOS-EMAS CALI

DRA. JULIANA NÚÑEZ VARGAS - ENERTOTAL

NELLY MARIN CATAÑO- REPRESENTANTE COMUNIDAD

DRA. ANA XIMENA VIDAL. - GASES DE OCCIDENTE

SR.JUAN DAVID GUTIERREZ RUEDA- REPRESENTANTE COMUNIDAD

SR.JOSE ORLANDO PORTELA- ADMINISTRADOR

SR.ROBERTO ANDRES LOZANO ZAMORANO -REPRESENTANTE COMUNIDAD

SR. JUAN ANTONIO FERNANDEZ - REPRESENTANTE COMUNIDAD

SR. ARNOLDO BERNAL JARAMILLO- REPRESENTANTE COMUNIDAD RURAL

SR. OSCAR ALFONSO ZUÑIGA- REPRESENTANTE VOCALES DE CONTROL -MUNICIPIO DE CALI

DR. REINEL BERMUDEZ- DELEGADO POR PERSONERIA MUNICIPAL.

POR EL D.A.P.M.

YOLANDA BOLAÑOS ESCOBAR, MILENA BARRETO ORTIZ, LUZ AYDE NUÑEZ, JORGE CASTAÑO LÓPEZ, EDMUNDO RENGIFO.

AUSENTES:

DRA. ANA MILENA GONZALEZ-EMPRESA DE ENERGIA - VATIA ESP.

El Orden del día a tratar es el siguiente:

- 1. Llamada a lista y verificación del quórum
- 2. Aprobación del Orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del Acta 210 de marzo de 2014.
- 4. Presentación y respuesta a los recursos de apelación
- 5. Informes: DAPM- Integrantes de Comité.
- 6. Proposiciones y varios
- 7. Cierre.

1. Llamada A Lista Y Verificación De Quórum.

Se verifica el Quórum y, se da inicio a la reunión a las 8:30 A.M.

2. Aprobación Orden Del Día.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes el orden del día propuesto y, acto seguido se procede a llevar a cabo el desarrollo de los mismos.

3. Lectura Y Aprobación Del Acta 211 De marzo 20 de 2014.

Leída el acta No.210 de febrero de 2014, la cual fue enviada con anterioridad a cada uno de los integrantes del Comité Permanente de Estratificación vía correo electrónico para su revisión y ajuste, por parte de la Secretaria Técnica se muestra en pantalla las anotaciones hechas por parte algunos miembros del Comité. No obstante se precisa que frente a la observación planteada por la Señora Nelly Marín Cataño representante de la comunidad, no quedó claro el sentido de la observación requiriéndose por ello una precisión por parte de la representante. A lo que responde que las argumentaciones respecto a los temas que son objeto de discusión al momento de votar, deben quedar en las actas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Página 1 de 3



SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO DE ACTA

MAGT04.03.18.P01.F04		
VERSIÓN	1	
FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009	

En torno a lo anterior, se presentó discusión a lo que el Delegado por la Personero Municipal expuso que se debe tener en cuenta los reglamentos de Como se Vota. Y debe hacerse precisión cuando se vota por mayoría o por unanimidad

Frente a la discusión el representante de los Vocales de Control, Señor Oscar Alfonso Zúñiga, manifestó "no se justifica perder tanto tiempo tratando de hacer ajustes en la misma reunión, cuando se sabe que de antemano se ha enviado vía correo para su revisión y comentarios. Los cuales deben ser precisos y hechos con anterioridad por cada uno si así lo amerita o considera."

Frente a la discusión, por parte del Equipo Técnico del DAPM, se reitera que una vez enviada el Acta vía correo procedan a hacer los comentarios y ajustes que consideren con el ánimo de ganar tiempo y solo o sea objeto de lectura al momento de aprobación del acta."

Después de la discusión y realizados los ajustes sugeridos, la Señora Presidenta Elsy Esquivel pone en consideración el Acta N. 210 la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Presentación y Respuesta a los Recursos de Apelación:

Para atender las apelaciones presentadas la Secretaria técnica informa al Comité que para esta reunión solo se presentó un Recurso de Apelación para lo cual:

- 1. Se realizó lectura de la solicitud del apelante.
- 2. Se Explica que se trata de un Proyecto Urbano ubicado en un lado de manzana que cuenta ya con vivienda, cuyo estrato correspondiente es el seis (6)
- 3. Se muestra el registro fotográfico del lado de manzana en donde se va a ejecutar el proyecto denominado Brisas de bella Suiza.
- 4. Se hace lectura de las variables levantadas y correspondientes al lado de manzana.

Se sometió a consideración y votación las variables leídas para el lado manzana donde se ubica el proyecto de vivienda y, los resultados se detallan en la tabla siguiente:

INFORME DE RECLAMACION PRESENTADA Y RESUELTA EN EL COMITÉ:

No	DIRECCION	CODIGO	ESTRATO	BARRIO	ESTRATO CONFIR MADO	OBSERVACION
1	C 12 OESTE 54-79- PROYECTO BRISAS DE BELLA SUIZA	1992004 A	Seis (6)	CAÑAVERAL	CIONCO (5) Atípico (-)	Se aprueba unánimemente las vanables leídas para el Proyecto Brisas de Bella Suiza y se aprueba aplicar para el Proyecto el estrato Cinco Atípico (-) (5) (-).

Frente a la apelación presentada se efectuaron las siguientes observaciones:

Por parte de la mayoría de los miembros del Comité, la discusión se centra en el sentido revisar la zonificación definida como "Residencial Exclusiva", "caracterizada esta por los espacios ocupados por edificaciones destinadas exclusivamente, para viviendas grandes, de diseño moderno...", lo cual se confronta frente a las características que ofrece el proyecto, en tanto son áreas que oscilan acorde a la información dada de 60 a 65 m².

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA

高級物質等級 安

when he is it is a with the the thirty

计对对的对称数数

FORMATO DE ACTA

MAGT04.03.18.P01.F04		
VERSIÓN	1	
FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009	

Por otra parte, se discute sobre el tipo de acabados de los apartamentos, en el entendido que si bien la fachada presenta un recubrimiento con revoque con pintura y terminada, igualmente es cierto que cada apartamento es una unidad predial y, estos no van a ser entregados totalmente acabados.

Frente a la discusión y teniendo de presente la unidad de medida señalada en la metodología de estratificación, el Ingeniero Miguel Fernando Libreros, llama la atención sobre la importancia que a todos los miembros del Comité les quede claro ¿Cómo se va a avaluar el caso tratado.? Para lo cual plantea:

- 1-¿Evaluar el lado de manzana donde se ubica el conjunto residencial ?o
- 2. ¿Evaluar solo el conjunto residencial?

2

Lo que implica que cualquiera que sea el resultado del estrato arrojado, se aplicaría a todas las viviendas ubicadas en el mismo lado.

3. Acto seguido surge otra propuesta consistente en aplicar la atipicidad negativa al Conjunto Residencial Brisas de Bella Suiza, respecto a las demás viviendas ubicadas en el mismo lado, en razón a las características del proyecto relacionadas anteriormente.

La Presidenta por su parte, Elsy Esquivel somete a votación las propuestas:

- *Votación para revisar las variables por lado de manzana.
- *Votación para aplicar las variables del Conjunto Residencial al lado de manzana.
- *Votación para aplicar las variables del lado de manzana y del resultado por lado, aplicar la Atipicidad (-) al proyecto.

Con base en el resultado de la votación, se decide por mayoría aplicar las variables por lado de manzana y al resultado aplicar la atipicidad (-) al Proyecto "Brisas de Bella Suiza". Teniendo de presente, su tamaño, materiales y acabados.

Acto seguido la Secretaria Técnica procede a leer las variables del lado de manzana identificado con el CUM 1992004 A, el cual por las características que presentan el resto de las viviendas por predominio, arroja el estrato seis (6).

Con base a los resultados de la votación, por consiguiente para el Proyecto "Brisas de Bella Suiza" se aplica estrato Cinco 5 (-) dada su atipicidad negativa, con la anotación que una vez terminado el proyecto, se hará nueva revisión para confrontación de la información reportada.

El Delegado de la Personería Municipal, destaca frente al análisis del caso, la importancia que al interior del Comité se traten estos temas, ya que está íntimamente ligado al Plan De Ordenamiento Territorial que viene arrastrando muchos errores en lo que a la aplicación de las normas de desarrollo urbanístico en ciertos sectores de la ciudad se presenta. Un ejemplo claro son las urbanizaciones que se vienen adelantando en las inmediaciones del Barrio Aguacatal, en razón a que la misma normatividad es flexible para desarrollar proyectos en sectores exclusivos y, no se puede olvidar que el desarrollo urbano y las demandas de la construcción no va de la mano con la metodología de estratificación vigente, en lo que respecta a la Variable Zonificación aplicada.

Frente a lo anterior, la Secretaria Técnica señala que para la próxima metodología no se aplicará la Zonificación por Hábitat, sino las Zonas Geoeconómicas que ha definido y actualizado la Subdirección de Catastro. Adicional a ello, se reitera que en la metodología actual se adolece de poder determinar el estrato más preciso para los conjuntos y unidades residenciales, en tanto falta más información de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Página 3 de 3



SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA

FORMATO DE ACTA

MAGT04.03.18.P01.F04		
VERSIÓN	1	
FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009	

características físicas y equiparación. Por ejemplo: presencia o no de gimnasios, zona social, piscina, etc. Por lo anterior, desde años atrás el DAPM y Comités anteriores enviaron una propuesta metodológica exclusiva para calificación de los mismos.

- 5. INFORMES: DAPM Y OTROS INTEGRANTES DE COMITÉ.
- 5.1. INFORME DE REVISIONES ATENDIDAS EN LOS MESES DE FEBRERO DE 2014 A MARZO DE 2014:

Por parte de la Secretaria Técnica del D.A.P.M., se presenta informe de las reclamaciones atendidas en primera Instancia, asignación de estrato a nuevos desarrollos y actualizaciones durante el periodo de febrero a marzo de 2014: DAPM 034-14 a DAPM 072- 14

5.2. INFORME DE LA GESTION ADELANTADA PARA DESIGNAR EL REMPLAZO DE LA VACANTE ABSOLUTA DEJADA POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ROBERTO SIERRA EN SU CALIDAD DE REPRESANTE POR LA COMUNIDAD ANTE EL COMITÉ PERMANTE DE ESTRATIFICACION.



Se informa que una vez la Personería Municipal certifica mediante oficio y acta al Director de Plarieación Municipal, el nombre de la nueva representante por la comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación elegida como suplente con mayor votación numérica, para llenar la vacante, se procedió a la elaboración del Decreto Municipal para qué quedara en firme su nombramiento y se está a la espera de la entrega del mismo.

5.3. DECRETO 0007 DE 10 "CONCURSO ECONOMICO DE LAS EMPRESAS" Se informó que con base en la información entregada por cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios y, en cumplimiento a lo estipulado en el decreto en referencia, se procedió a desarrollar la fórmula que permite definir el Concurso Económico para que las diferentes empresas acorde a lo facturado al 31 de diciembre del año 2013 y número de usuarios residenciales, adelanten el aporte respectivo teniendo como referente el presupuesto de estratificación para para el año 2014, debidamente avalado por el Consejo Municipal de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo Numero 355 de Diciembre de 2013, por medio del cual "se expide el presupuesto General de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013"

Igualmente se informa que posteriormente, se envió comunicación a cada una de las empresas, señalando el correspondiente valor del aporte, fechas y solicitando además, fotocopia de la consignación, con el fin de adelantar el reporte a la S.S.P.D.

- **5.4. SISTEMA UNICO DE INFORMACION —SUI.** Se precisó que en cumplimiento a lo establecido en circulares emanadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se recibió la información requerida de cada una de las E, P.S.P.D. que ofrecen el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo. Lo anterior con el objeto hacer el reporte y cargue de la información sobre la Base Predial Catastral y con ello la S.S.P.D. pueda confrontar la información con su consecuente certificación del Municipio. La fecha establecida es 31 de marzo de 2014. Para ello el Ingeniero de Sistemas, que prestá sus servicios como PS en el DAPM, viene adelantando las reuniones con las diferentes EPSP y ajuste de las informaciones entregadas para el cabal cumplimiento de lo exigido por la S.S.P.D.
- **5.5. ACTUALIZACION BASES DE DATOS**: Se informa que se han programado actividades por parte de todo el equipo de estratificación, con el objeto de adelantar la incorporación de información actualizada a la base de estratificación, teniendo como soporte la codificación predial y, a su vez que la Subdirección de Catastro aplique el estrato certificado por parte del DAPM.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Call. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Call.



1

GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA

White Hard Control

FORMATO DE ACTA

MAGT04.03.18.P01.F04		
VERSIÓN	1	
FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009	

Igualmente, se precisa que se viene adelantado un trabajo de prueba piloto en el Corregimiento de la Buitrera, a fin de poder cruzar información con la Base Catastral, Acueductos Rurales y la que posee el DAPM, para la actualización de la estratificación en este Centro Poblado. En esta labor, intervienen además de las personas de planta, un equipo humano conformado por ingenieros topográficos, de sistemas y técnicos, en calidad de prestación de servicios.

5.6. Se informa que se llevó a cabo la contratación del vehículo con conductor para adelantar las actividades inherentes con la estratificación: Entrega de citaciones a miembros del Comité, de DAPM, CPE, oficios de respuestas a derechos de petición, salidas de campo en el área urbana y rural, entre otras

5.7 Presentación de liquidación del Concurso Económico - Decreto 0007 de 2010.

Se explica forma de liquidación y se adjunta cuadro de liquidación del concurso económico, basado en la aplicación de la formula definidas en el Decreto 0007 de 2010.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se presenta al Ingeniero Topográfico Armando Larrota, miembro del equipo de estratificación quien hace una corta exposición de las actividades que viene desarrollando en el tema de georreferenciar cartográficamente la información tanto en el área urbana y en la rural, tomando como prueba piloto el Corregimiento de la Buitrera. El Ingeniero concluye diciendo que el trabajo se viene haciendo con base en la información Catastral y responde a un trabajo constante de actualización.

Dada la importancia del tema, se planteó para la próxima reunión de Comité los dos ingenieros topográficos hacer una exposición del trabajo adelantado, con el interés de ilustrar y aclarar dudas.

Frente al trabajo realizado la Secretaria Técnica informa que es un trabajo muy importante para el Municipio y en igual proporción para las diferentes Empresas prestadoras de Servicios Públicos en tanto, el objetivo en últimas es contar todos con una misma información para lo pertinente y para las exigencias ante la SSPD.

En razón a la obligatoriedad del acompañamiento de los miembros del Comité a las visitas de campo de acuerdo al Reglamento, se entregó la programación para las salidas de campo hasta el mes de junio del año en curso.

7. CIERRE:

No habiendo más puntos por tratar se concluye la reunión a las 12:.30 P.M.

ELSY ESQUIVEL CEBALLOS
Presidenta Comité Estratificación

MILENA BACKETO ORTIZ
Secretaria Técnica Comité Estratificación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Página 5 de 3

: